



NOTA DE PRENSA

Víctimas de Desaparición Forzada Infantil denuncian ante la Fiscalía General del estado la violencia sufrida por las madres durante más de 30 años en España

- ✓ La mujer en el centro de los crímenes contra la humanidad.
- ✓ Es la primera vez que se pide responsabilidad al Estado por delitos de género en una denuncia de Desaparición Forzada Infantil.

Madrid. 19 de noviembre de 2020.- Esta mañana se ha presentado una denuncia colectiva ante la Fiscalía General del Estado por parte de 56 víctimas de Desapariciones Forzadas infantiles. La denuncia incluye 58 casos ocurridos desde 1952 a 1997 en las denunciadas, fueron las mujeres las víctimas primigenias, quienes en un momento de vulnerabilidad fueron violentadas y engañadas por personal médico en quienes tenían depositada toda su confianza, con la finalidad de sustraerles ilegalmente sus bebés.

Las víctimas, representadas por las asociaciones **Por la Lucha de Madres de Bebés Robados** en Andalucía, Alumbra; **S.O.S Bebés Robados/S.O.S Haur Lapurtuak**, Euskadi; **Asociación Sin Identidad Biológica**, Euskadi; **S.O.S Bebés Robados**, Catalunya; **Save Our Souls Bebés Robados**, Comunitat Valenciana; **S.O.S Bebés Robados**, Navarra - todas ellas miembros de la **Plataforma Internacional de Víctimas por Desapariciones Forzadas Infantiles Te Estamos Buscando**, denuncia la vulneración de los Derechos de la Mujer de acuerdo con los tratados y convenciones internacionales de DDHH vigentes en España, por primera vez en una acción de este tipo. .

La falta de interés por parte de las fiscalías autonómicas frente a denuncias individuales ha propiciado que estas 58 víctimas de todo el territorio español, hayan presentado esta denuncia colectiva ante la Fiscalía General del Estado, en un último intento de que sea el Estado y no las víctimas quienes soporten la carga de la prueba con la consecuentes cargas emocionales y económicas que esto supone para madres, hermanas/os e hijos/as que tan sólo buscan justicia.

Como afirma la abogada Nuria González, especialista en derechos de la mujer y que está acompañando este proceso, “la desaparición forzada de bebés sustraídos a las mujeres en todos los lugares del mundo tiene como primera víctima a la propia madre. Un delito de género que solamente perjudica a mujeres por ser las únicas que pueden dar a luz”. Es por eso, que las denunciadas piden explicaciones directas al Estado por sufrir el desamparo de los que más debían haberles protegido y que no lo hicieron, ni durante ese momento tan traumático, ni después.



Tal y como se recoge en la denuncia, “esta violencia sufrida por parte de las mujeres *formaba parte de la subordinación a la que estaban sometidas de manera cotidiana y normalizada en todas las estructuras de la sociedad del franquismo, el tardofranquismo y la transición*”. Según declaraciones de Rodrigo Lledó, abogado experto en Derechos Humanos que también acompaña el proceso, “las prácticas ilegales de tráfico de bebés en España, se mantuvo hasta bien entrada la Democracia por lo que no estamos hablando de un fenómeno exclusivamente de la época franquista. Incluso la Ley de Adopciones de 1987, Ley 21/1987 de 11 de noviembre, incluye en su preámbulo una mención directa al *odioso tráfico de niños, con el que pretendía acabar dicha ley*”

La denuncia plantea además la comisión de otros delitos, como el de Alteración de la Filiación, exigiendo responsabilidad para aquellos que han decidido ocultar, alterar o modificar la verdadera identidad de un hijo o hija, entregándolos a terceros. Negándoles su verdadera filiación y ocasionando que dichas personas vivan con documentación falseada. Además, se denuncian delitos internacionales como la Desaparición Forzada Infantil y los Crímenes de lesa humanidad, así como delitos nacionales como la Falsedad documental o la Suposición de parto.

“Qué no se haya podido identificar al o la responsable no es óbice para desechar la investigación y no hacer los esfuerzos necesarios para indagar sobre las identidades arrebatadas y poner término al delito, posibilitando el reencuentro con sus madres”, indica el texto presentado y que incide en una visión más amplia de la Justicia, *no sólo punitiva, sino también restaurativa o anamnética*

María Bueno, presidenta del colectivo Alumbra y de la Plataforma Foro Internacional de Víctimas por Desapariciones Forzadas Infantiles ‘Te Estamos Buscando, ha afirmado que *“es la Fiscalía quien debe realizar una investigación, dado que es ella la que tiene todas las herramientas necesarias para llegar hasta el fondo del asunto. Nos sentimos defraudadas por la Justicia española hasta ahora, pero una vez más hemos decidido darle una última oportunidad. Si nos preguntan, después de los archivos masivos en las fiscalías provinciales, si aún tenemos esperanza en que esta denuncia prospere, las víctimas decimos: Rotundamente, sí. Los datos están ahí, se los hemos facilitado a la Fiscalía General del Estado y sólo es necesario que haya una voluntad real de acabar con la impunidad.”*

Contacto para prensa:

693665254 / maria.garzon@imadesc.com